



Tirada: **79.836**  
Difusión: **51.293**  
(O.J.D)  
Audiencia: **179.526**  
(E.G.M)  
Ref: **3018560**

# Expansión

**Economico** **Diaria**  
**Economía**  
**2ª Edición** **26/03/2010**

Superficie: **295,00 cm<sup>2</sup>**  
Ocupación: **26.08%**  
Valor: **3.234,43**  
Página: **18**



1 / 1



OPINIÓN

Enrique Dans

## ¿Y si España innovase?

**E**n la lucha entre lo viejo y lo nuevo, entre quienes pretenden el mantenimiento de un sistema de gestión de derechos de autor que ha durado ya más de lo deseable y los que promueven la innovación en este terreno, resulta preocupante que siempre se escuche a una sola parte.

Según los que dicen ser "defensores de la propiedad intelectual" (tremenda falacia que niega el hecho evidente de que "los del otro lado" también defendemos la propiedad intelectual), los que no estamos de acuerdo con sus tesis somos "piratas", "ladrones" o pretendemos el "gratis total". Invierten millones de euros en campañas basadas en mentiras, en alimentar tópicos como la equiparación entre uña descargada y el robo de un bolso o un coche, o en demandas por lo penal y lo civil que sistemáticamente pierden. Sin embargo, a los que estamos al otro lado, no se nos considera alternativa. Se pinta un panorama del tipo "o se juega así, o no hay juego", sin desarrollar lo que ocurriría si nuestra alternativa fuese razonable. ¿Qué proponemos "los del otro lado" en este conflicto?

La idea está lejos de parecerse a un futuro apocalíptico de robo, pillaje y música que se acaba dentro de cinco años. En realidad, lo que se propone es notablemente diferente, y curiosamente, es una alternativa que, a pesar de haber sido poco analizada, se sostiene y posee consecuencias interesantes. ¿Se pretende que todo pueda fluir por la red en descontrol absoluto? No, para nada. Lo que se busca es diferenciar claramente entre usos lícitos e ilícitos, entre quien consume un bien en Internet como lo hace a través de la radio o la televisión (¿a alguien le escandaliza que la música sea "gratis total" cuando escucha la radio o ve la televisión?) y aquel que se lucra con la propiedad intelectual de un tercero sin su consentimiento. Se intenta dejar claro que los enlaces son lícitos, mientras que la tenencia y comercialización de archivos propiedad de terceros no lo es. Se argumenta que, como dicen todos los jueces (que algo sabrán de leyes) en múltiples procedimientos tanto penales como civiles, la descarga sin ánimo de lucro no es delito.

### Los enlaces son lícitos, mientras que la tenencia de archivos propiedad de terceros no

¿No resultaría razonable, en lugar de defender que los jueces en España

son una panda de torpes que constantemente se equivocan al no dar la razón a los denunciantes (no una ni dos, sino hasta en más de diez ocasiones), son en realidad quienes más saben de leyes y sus interpretaciones están perfectamente ajustadas a derecho?

¿Pasaría algo si esto estuviese claro? La respuesta es no. No pasaría nada. Si en lugar de buscar la generación de confusión y miedo buscásemos la transparencia y la claridad meridiana, el resultado sería un mayor desarrollo de alternativas de comercialización de música, y una mayor circulación de obras que podrían ser objeto de un mejor aprovechamiento. Si la cultura española fuese líder de descargas en todo el mundo, y ofreciese además alternativas para su obtención ágil a través de empresas que la ofrecen en la red, estaríamos hablando de una auténtica edad de oro para nuestro país y su oferta cultural. Si, en lugar de tener un "Ministerio de Industria Cultural", tuviésemos un genuino Ministerio de Cultura que busca lo mejor para la producción cultural española, otro gallo nos cantaría.

Si además suplementásemos el desarrollo de ese entorno digital con un verdadero mercado en la gestión de derechos, podrían pasar cosas todavía más interesantes. Cuando la Comisión Nacional de la Competencia estima la existencia de un monopolio en la gestión de derechos de autor, no lo hace por estar desinformada o por ser torpe, sino porque es así. Los monopolios no favorecen a nadie más que a quien los ejercen, que puede asignarse pensiones millonarias, reducir las opciones de todos, o alcanzar cotas de impopularidad y voracidad próximas a la alarma social. ¿Y si hubiese múltiples entidades de gestión, especializadas en diversos aspectos, a los que un autor pudiese dirigirse y con los que un cliente pudiese negociar? ¿No generaría eso una mejor situación para la cultura española? ¿Y si en lugar de seguir los torpes dictados de una industria multinacional enrocada y caduca, España se decidiese a innovar?

Profesor de IE Business School.